

Sergio Stiven Ayala Vargas

De: Radicacion_Virtual
Asunto: RV: Cuestionario-065
Datos adjuntos: Estado de los terrenos de la Universidad Distrital.pdf; cuestionario -U Distrital Fabian Puentes.pdf

Buen día

Su solicitud fue registrada con el radicado 2022ER029966

"POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO"

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09.02.2022 08:52:52

2022ER02996601 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: Cuestionario-065

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Diego Fabian Rodriguez Rondon <dfrodriguez@shd.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:08

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>

Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jl.pabon@shd.gov.co>

Asunto: RV: Cuestionario-065

Buenos días

Por favor radicar y remitir al Despacho

Cordial saludo

De: COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 09 de febrero de 2022 07:53 a.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; ebonilla@educacionbogota.gov.co; leonl@educacionbogota.gov.co;

scuervo@educacionbogota.gov.co; cpenuela@educacionbogota.gov.co; ejimenez@educacionbogota.gov.co; despachosp@sdp.gov.co; rectoria@udistrital.edu.co; mfernandezs@udistrital.edu.co

Asunto: Cuestionario-065

Buen Dia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.

Doctores (as)

EDNA CRISITNA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito
JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretaria Distrital de Hacienda
RICARDO GARCIA DUARTE, Rector Universidad Distrital

REF: **Proposición 065**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 04 de febrero de 2022.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorable concejales: **Bancada Partido Político MIRA** H.C. Fabian Andres Puentes Sierra

TEMA: “Estado de los Terrenos de la Universidad Distrital”.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

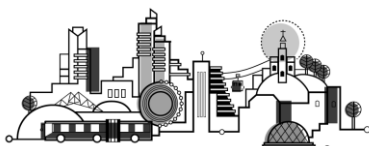
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.


Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 065 de 20222
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 065 de 04 de febrero DE 2021

Aprobada en: Comisión Segunda de Gobierno

Tema: “Estado de los terrenos de la Universidad Distrital”

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 3, 52 y 53 del Acuerdo 749 de 2019, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que sirvan responder el siguiente cuestionario:

Citados:


- Secretaria de Educación
- Representante legal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ●
Secretaria de Hacienda

Invitados:

- Contralor de Bogotá
- Personería de Bogotá
- Veedor Distrital

1. Sírvase indicar ¿Cuántas sedes de la Universidad Distrital hay en Bogotá?, ¿Dónde están ubicadas? y ¿Cuánto tiempo de edificadas lleva cada una de ellas?
2. Sírvase indicar ¿Cuál fue el presupuesto destinado para la construcción de la sede el Tintal de la Universidad Distrital? ¿Cuándo se entregó la obra? ¿Cuál es el estado actual de sus instalaciones? Indique ¿Con qué dotación se entregó la sede y qué elementos tiene cada una de las aulas?
3. Sírvase indicar ¿Cuál es la capacidad máxima de estudiantes en cada una de las sedes de la Universidad Distrital y los programas académicos que se ofertan en cada una de ellas?


4. Sírvase indicar ¿Cuántos estudiantes se encuentran matriculados en la Universidad Distrital?. Discrimine la información desde el año 2019 a la fecha y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

por programa académico.

5. Sírvase indicar ¿Cuál es el estado actual de la sede el Tintal de la Universidad Distrital? Especifique las condiciones en que se encuentran las instalaciones.
6. Sírvase indicar si ¿Los estudiantes de la Universidad Distrital han tenido que tomar clases en un lugar distinto a las sedes de la universidad? En caso afirmativo, indique en donde han tenido que tomar clases los estudiantes y el motivo. Discrimine la información desde el año 2019 a la fecha.
7. Sírvase indicar cuál es el uso que se le ha dado al parqueadero de la Universidad Distrital Sede el Tintal desde el año 2019 a la fecha.
8. Sírvase indicar si, ¿La Universidad Distrital está ofertando programas virtuales?. En caso afirmativo indique cuántos estudiantes se encuentran estudiando bajo esta modalidad. Discrimine la información desde el año 2018 a la fecha.
9. Sírvase indicar, cada cuánto se ofertan los programas educativos de la Sede el Tintal de la Universidad Distrital y señale sí, los programas están disponibles cada semestre. En caso negativo, indique el motivo por el cual hay programas que no se ofertan semestralmente, especificando el programa.

Cordialmente,



FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA

Concejale de Bogotá
Partido Político MIRA

CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2022 05:34:28

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE1273 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 505 OFICINA 505/PUENTES SIERRA FABIAN ANDRES

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A

ASUNTO: PROPOSICION-FABIAN PUENTES UNIVERSIDAD DISTRITAL

OBS: ---

Proyectó: MTCP.
Revisó: AGP



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 11.02.2022 15:29:43
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE04215801 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN / FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
ASUNTO: Proposición 065. Tema: Estado de los Terrenos de la Universidad Distrital
OBS:

Bogotá D.C.,



Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno
CONCEJO DE BOGOTÁ
COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.
Nit: 899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad

Asunto: Proposición 065. Tema: Estado de los Terrenos de la Universidad Distrital

Apreciado doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, presentada por el H.C. Fabian Andrés Puentes Sierra de la bancada Partido MIRA, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y el Decreto 601 de 2014³, no es la competente para responder el cuestionario remitido bajo el No 2022EE1521 y radicado en este Despacho bajo el No 2022ER02996601 del 9 de febrero de 2022.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	Juan Carlos Thomas Bohórquez Martha Cecilia García Buitrago	JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ Fecha: 2022.02.11 15:09:26 -05'00' MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO	
Proyectado por:	Omar Aldemar Pedraza Rodríguez	 Firmado digitalmente por Omar Pedraza	
Proyectado por:	Mariela Pineda Bernal	Mariela Pineda Bernal Firmado digitalmente por Mariela Pineda Bernal Fecha: 2022.02.10 08:15:47 -05'00'	

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

² "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones"

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

